

 EXPERTOS SEGURIDAD	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y POLÍTICA DEL DELATOR		
CÓDIGO: SGI-D-12	VERSIÓN: 03	FECHA ELABORACIÓN: 17 DE MARZO DE 2020	FECHA ACTUALIZACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2024
ELABORADO POR: CALIDAD		REVISADO POR: CALIDAD	APROBADO POR: SGI

Nuestra compañía Expertos Seguridad Ltda., es una empresa de vigilancia y seguridad privada que trabaja activamente con sus clientes, para asegurar que todos los servicios ofrecidos sean proporcionados de tal manera que se garantice la protección de sus activos, y la satisfacción total de sus necesidades y expectativas. Nuestras partes interesadas esperan que funcionemos de manera responsable, en conformidad con la ley a nivel internacional y nacional, y que estemos adheridos a las directrices internacionales relacionadas con los derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo anterior y que todas las operaciones de seguridad privada conllevan un elevado riesgo de enfrentarse a situaciones de irrespeto a los derechos humanos, nuestra compañía, mitiga este riesgo asegurando que los compromisos destacados en la política interna de Derechos Humanos sean estrictamente respetados y que todo el personal sea consciente de estos y entienda su importancia absoluta; adicionalmente en nuestro Código de Conducta Ética en el cual se resume el compromiso establecido para el desarrollo de nuestras operaciones con las mejores prácticas, y para la prestación de servicios que garanticen la dignidad humana y el respeto por los derechos humanos.

A través de este documento Expertos Seguridad declara que sus acciones siempre serán realizadas conforme a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre los negocios y los derechos humanos, el Documento de Montreux y todos los derechos locales, y las leyes y directrices internacionales buscando reconocer y mitigar los riesgos a lo largo de nuestras operaciones.

De igual manera todas las personas naturales y jurídicas relacionadas con Expertos Seguridad Ltda., están obligadas a observar con especial rigor el cumplimiento de los principios establecidos en esta Declaración, el Código de Conducta Ética, la Política de Derechos Humanos y demás políticas de la organización, y en caso de identificar una conducta no ética o alguna situación enmarcada en la ilegalidad deberán reportar las malas prácticas o actos inapropiados, sin temor a la toma de represalias por parte de Directivos de la Empresa u otro ente organizacional; para promover el reporte y notificación de este tipo de faltas la empresa pone a disposición de todas las partes interesadas la línea de arquitectura moral en su página web: <https://expertosseguridad.com/services-layout-1/> en la cual se podrán realizar reportes de manera anónima.



Albeiro Henao Zuluaga.
Gerente General.